



San José, Jueves 05 de setiembre 2019.

FU0000162

FRACCIÓN UNIDAD REITERA QUE LA LEY APLICA PARA TODOS

“ Lo tomamos con serenidad y vemos como un paso hacia adelante la resolución de la Contraloría General de la República ante la solicitud de la Fracción Unidad a que se anule el acuerdo entre la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), los sindicatos y el Gobierno y que se haga respetar la ley 9635, la reforma fiscal es para todos y nadie tiene porque pretender estar por encima de la ley”, destacó la Jefa de Fracción Unidad, María Inés Solís, este jueves tras conocer el pronunciamiento del ente contralor a la gestión realizada por la bancada social cristiana el pasado 13 de agosto.

Para ese momento, se planteó en el oficio AL-FPUSC-14-OFI-298-2019 que se declarara la nulidad, absoluta, evidente y manifiesta de los dos acuerdos suscritos (el 20 de febrero y el 12 de agosto de este año) por la CCSS con algunos sindicatos con base en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública.

Para el Sub Jefe de Fracción Unidad, Pedro Muñoz: “ La ley debe ser respetada por todos los miembros de la sociedad, pero, sobre todo, debe ser defendida por aquellos llamados a ejercerla con dignidad y decoro, magistrados y profesionales de las ciencias médicas”.

Este jueves, la CGR ordenó al Presidente Ejecutivo de la CCSS, Román Macaya y la Junta Directiva de la institución que:

“ 1. En razón de que los acuerdos de febrero y agosto de 2019 no constituyen actos administrativos declaratorios de derechos, abstenerse de iniciar un proceso judicial de lesividad o cualquier otro tipo de procedimiento en vía administrativa para la declaratoria de nulidad del numeral 1.1, titulado “Añualidades” y el párrafo del numeral 2.1, titulado “Incentivos, complementos, sobresueldos y pluses” contenidos en el “Acta de Acuerdos” suscrita el 20 de febrero de 2019 por representantes de la CCSS y representantes sindicales”.

2. Aplicar el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, en las condiciones, términos y plazos establecidos en dicha norma.